

**FONDO MUTUO BCI CARTERA
CORTO PLAZO (EX - FONDO MUTUO BCI
CARTERA DINÁMICA CORTO PLAZO)**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe del Auditor Independiente)

FONDO MUTUO BCI CARTERA CORTO PLAZO
(EX - FONDO MUTUO BCI CARTERA DINÁMICA CORTO PLAZO)

CONTENIDO

Informe del Auditor Independiente

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo neto Atribuible a los Participes

Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe del Auditor Independiente

A los Señores Partícipes de
Fondo Mutuo BCI Cartera Corto Plazo (Ex - Fondo Mutuo BCI Cartera Dinámica Corto Plazo):

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo BCI Cartera Corto Plazo (Ex - Fondo Mutuo BCI Cartera Dinámica Corto Plazo), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo, método directo, por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo BCI Cartera Corto Plazo (Ex - Fondo Mutuo BCI Cartera Dinámica Corto Plazo) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con normas contables e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas* en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “*Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Fondo Mutuo BCI Cartera Corto Plazo (Ex - Fondo Mutuo BCI Cartera Dinámica Corto Plazo) y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto

De acuerdo a lo descrito en Nota 2(a) y conforme a las instrucciones de la *Comisión para el Mercado Financiero* en su Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010, estos estados financieros presentan sus instrumentos financieros valorizados a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento y no a valor de mercado como lo requieren los criterios de clasificación y valorización establecidos en las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)]. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administradora del Fondo Mutuo BCI Cartera Corto Plazo (Ex - Fondo Mutuo BCI Cartera Dinámica Corto Plazo) es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables e instrucciones impartidas por la por la Comisión para el Mercado Financiero. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.



Al preparar los estados financieros la Administración del Fondo Mutuo BCI Cartera Corto Plazo (Ex - Fondo Mutuo BCI Cartera Dinámica Corto Plazo) es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad del Fondo Mutuo BCI Cartera Corto Plazo (Ex - Fondo Mutuo BCI Cartera Dinámica Corto Plazo) para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas* en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas* en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo Mutuo BCI Cartera Corto Plazo (Ex - Fondo Mutuo BCI Cartera Dinámica Corto Plazo). En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo Mutuo BCI Cartera Corto Plazo (Ex - Fondo Mutuo BCI Cartera Dinámica Corto Plazo), así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo Mutuo BCI Cartera Corto Plazo (Ex - Fondo Mutuo BCI Cartera Dinámica Corto Plazo) para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.



Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Klapp S.' with a stylized flourish at the end.

Claudia Klapp Salazar

KPMG Ltda.

Santiago, 26 de febrero de 2025



Estados Financieros

FONDO MUTUO BCI CARTERA CORTO PLAZO (Ex - Fondo Mutuo BCI
Cartera Dinámica Corto Plazo)

Al 31 de diciembre 2024 y 2023

Santiago, Chile

Contenido

- Estados De Situación Financiera
- Estados De Resultados Integrales
- Estados De Cambios En Los Activos Netos Atribuible A Los Partícipes
- Estados De Flujos De Efectivo Método Directo
- Notas A Los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

		31.12.2024	31.12.2023
	Notas	M\$	M\$
ACTIVOS			
Efectivo y efectivo equivalente	17	10.082	73.834
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado entregado en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	196.648.145	254.534.737
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	-	-
Otros activos	15	-	-
Total activos		196.658.227	254.608.571
PASIVOS			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	-	-
Rescates por pagar	12	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	13	11.630	31.102
Otros documentos y cuentas por pagar	11	3.458	2
Otros pasivos	15	-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible partícipes)		15.088	31.104
Activo neto atribuible a los partícipes		196.643.139	254.577.467

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

	NOTAS	01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
	N°	M\$	M\$
Ingresos/(pérdidas) de la operación			
Intereses y reajustes	16	14.645.747	26.566.870
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	9	(5)	1.000.002
Resultado en venta de instrumentos financieros		92.218	29.327
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		14.737.960	27.596.199
Gastos			
Comisión de administración	21	(3.284.758)	(3.493.892)
Otros gastos de operación	22	(3.457)	(3.313)
Total gastos de operación		(3.288.215)	(3.497.205)
Utilidad/ (pérdida) de la operación antes de impuesto		11.449.745	24.098.994
Utilidad/ (pérdida) de la operación después de impuesto		11.449.745	24.098.994
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		11.449.745	24.098.994
Distribución de beneficios	19	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		11.449.745	24.098.994

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

Al 31.12.2024	Nota	DINAMICA	APV	COLABORADOR	PATRIMONIAL	BANCA PRIVADA	TOTAL
Activo neto atribuible a los partícipes al 01.01.2024		250.153.411	3.667.427	756.629	-	-	254.577.467
Aporte de cuotas		1.014.287.177	1.837.202	741.716	14.327.952	44.916.007	1.076.110.054
Rescate de cuotas		(1.098.558.575)	(3.759.056)	(790.658)	(10.077.655)	(32.308.183)	(1.145.494.127)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(84.271.398)	(1.921.854)	(48.942)	4.250.297	12.607.824	(69.384.073)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		10.981.456	150.317	43.559	59.396	215.017	11.449.745
(-)Distribución de beneficios		-	-	-	-	-	-
En efectivo	19	-	-	-	-	-	-
En cuotas	19	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		10.981.456	150.317	43.559	59.396	215.017	11.449.745
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		176.863.469	1.895.890	751.246	4.309.693	12.822.841	196.643.139
Valor Cuota al 31 de diciembre de 2024	18	1.634,1807	1.331,5420	1.267,6964	1.019,0356	1.020,3769	-

Al 31.12.2023	Nota	CLASICA	APV	COLABORADOR	TOTAL
Activo neto atribuible a los partícipes al 01.01.2023		248.759.579	2.939.459	522.261	252.221.299
Aporte de cuotas		1.295.057.282	2.720.728	1.720.554	1.299.498.564
Rescate de cuotas		(1.317.365.798)	(2.320.267)	(1.555.325)	(1.321.241.390)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(22.308.516)	400.461	165.229	(21.742.826)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		23.702.348	327.507	69.139	24.098.994
(-)Distribución de beneficios		-	-	-	-
En efectivo	19	-	-	-	-
En cuotas	19	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		23.702.348	327.507	69.139	24.098.994
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2023		250.153.411	3.667.427	756.629	254.577.467
Valor Cuota al 31 de diciembre de 2023	18	1.555,5530	1.257,9669	1.200,0470	-

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

	Notas	01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
		M\$	M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	9	(3.687.264.618)	(3.577.268.748)
Venta de activos financieros	9	3.745.243.423	3.575.652.633
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		14.645.747	26.566.870
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(3.304.231)	(3.479.496)
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	(6.296)
Flujo neto originado por actividades de la operación		69.320.321	21.464.963
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación		1.076.110.054	1.299.463.064
Rescates de cuotas en circulación		(1.145.494.127)	(1.321.241.390)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(69.384.073)	(21.778.326)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente			
		(63.752)	(313.363)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	17	73.834	387.197
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	17	10.082	73.834

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

1 INFORMACION GENERAL

Fondo Mutuo BCI Cartera Corto Plazo (Ex - Fondo Mutuo Bci Cartera Dinámica Corto Plazo) Fondo Mutuo Bci (en adelante "el Fondo") es un Fondo Mutuo de renta fija, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas como Fondo Mutuo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días nacional – derivados. Está regido por la Ley N°20.712 de 2014 Ley de Fondos de Terceros en su Reglamento, el D.S N°129 de 2014, en el Reglamento Interno del mismo y en la normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es Magdalena 140, piso 7, Las Condes.

Objetivo del Fondo:

El objeto del Fondo es ofrecer una alternativa de inversión para el público en general que esté interesado en participar de un portafolio de inversiones diversificado, con un horizonte de inversión de corto plazo que buscan mantener sus inversiones en recursos líquidos y riesgo moderado. Para el cumplimiento de su objetivo el Fondo contempla invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo emitidos por emisores que participan en el mercado nacional, manteniendo una duración de su cartera igual o inferior a los 90 días.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

El Reglamento Interno del Fondo fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el mercado financiero, los principales cambios en el mismo fueron los siguientes:

Fecha	Registro N°	Aprobación
09 de julio de 2009	FM110450	Reglamento Interno
22 de diciembre de 2009	FM110450	Modificación al Reglamento Interno
16 de agosto de 2011	FM110450	Modificación al Reglamento Interno
19 de diciembre de 2011	FM110450	Modificación al Reglamento Interno
27 de junio de 2012	FM110450	Modificación al Reglamento Interno
26 de noviembre de 2012	FM110450	Modificación al Reglamento Interno
30 de julio de 2015	FM110450	Modificación al Reglamento Interno
06 de diciembre de 2017	FM110450	Modificación al Reglamento Interno
23 de mayo de 2018	FM110450	Modificación al Reglamento Interno
08 de agosto de 2018	FM110450	Modificación al Reglamento Interno
22 de junio de 2020	FM110450	Modificación al Reglamento Interno
18 de enero de 2021	FM110450	Modificación al Reglamento Interno
27 de junio de 2024	FM110450	Modificación al Reglamento Interno

Modificaciones:

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se han registrado las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo

Con fecha 27 de Junio del 2024 la Administradora ha procedido al depósito de Reglamento Interno del Fondo Mutuo BCI Cartera Corto Plazo (Ex - Fondo Mutuo Bci Cartera Dinámica Corto Plazo) , administrado por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., la que ha procedido a incorporar las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo:

El nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Bci Cartera Corto Plazo (Ex - Fondo Mutuo Bci

1 INFORMACION GENERAL, continuación

Cartera Dinámica Corto Plazo) contiene las modificaciones que a continuación se indican:

I. A. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Se modificó el **Nombre del Fondo**, cambiando de Fondo Mutuo Bci Cartera Dinámica Corto Plazo" a "Fondo Mutuo Bci Cartera Corto Plazo".

II. Letra B. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

Se actualizó el subtítulo "**2.1. Clasificación de riesgo nacional**", quedando de la siguiente manera:

"Se requerirá de una clasificación de riesgo otorgada por una empresa clasificadora de riesgo para los instrumentos de deuda según el siguiente detalle:

- a) Los instrumentos de deuda corporativa de largo plazo emitidos en el mercado local en los que invierta el Fondo deberán contar de manera permanente con al menos una clasificación de riesgo en escala local de B o superiores a ésta, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley No. 18.045.
- b) Los efectos de comercio emitidos en el mercado local en los que invierta el Fondo, deberán contar de manera permanente con una clasificación de riesgo en escala local de B o superiores a ésta, a que se refiere el inciso tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.
- c) Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias emitidos en el mercado local en los que invierta el Fondo, deberán contar de manera permanente con al menos una clasificación de riesgo en escala local de N2 o superiores a ésta, a que se refiere el inciso tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045."

III. F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

- i. En el numeral "**1.Series**", se modificó el nombre de la serie "Clásica" quedando con el nombre "Dinámica". También, se incorporaron dos nuevas series, según el siguiente detalle:

1 INFORMACION GENERAL, continuación

Serie	Requisitos de Ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates	Otras Características Relevantes
Patrimonial	Participes que no requieren suscribir un plan de Ahorro Previsional Voluntario. El monto de cada aporte es mayor o igual a \$100.000.000- (cien millones Pesos moneda nacional)	\$1.000	Pesos moneda nacional	Dirigida a inversionistas personas naturales, instituciones, corporaciones y empresas en general. Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el participe mediante el rescate, disminuya el monto mínimo de aporte. <u>No obstante lo anterior, el monto de cada aporte o saldo consolidado debe ser mayor o igual al definido para la serie.</u>
Banca Privada	Participes que no requieren suscribir un plan de Ahorro Previsional Voluntario. El monto de cada aporte es mayor o igual a \$250.000.000- (doscientos cincuenta millones Pesos moneda nacional)	\$1.000	Pesos moneda nacional	Dirigida a inversionistas personas naturales, instituciones, corporaciones y empresas en general. Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el participe mediante el rescate, disminuya el monto mínimo de aporte. <u>No obstante lo anterior, el monto de cada aporte o saldo consolidado debe ser mayor o igual al definido para la serie.</u>

ii. Se modificó el numeral “2. **Remuneraciones de cargo del Fondo y gastos**”, donde se modificó el nombre de la serie Clásica en consecuencia con el cambio antes indicado, de igual forma, se incorporó las nuevas series “Patrimonial” y “Banca Privada” con una remuneración fija de “Hasta un 1,25% anual (IVA incluido)” y “Hasta un 0.90% anual (IVA incluido)” respectivamente, también se modificó los gastos de operación, quedando el % máximo sobre el patrimonio del Fondo en “Hasta un 0,20% anual” para todas las series.

Adicionalmente, se incorporaron nuevos gastos al detalle de “**Gastos de cargo del Fondo**”, quedando el listado desde la letra “a” hasta la letra “p”.

IV. H. NORMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

i. Se actualizó el ítem “**Procedimiento de liquidación del Fondo**”, reemplazando el tercer párrafo por el siguiente: “Los dineros no cobrados por los Aportantes dentro del plazo de cinco años contado desde la liquidación del Fondo,

1 INFORMACION GENERAL, continuación

serán entregados por la Administradora a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, conforme a lo establecido en el artículo 26 bis de la Ley N°20.712, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país.”

ii. Se incorporó un nuevo título “**Cuotas de Partícipes fallecidos**”, con las siguientes definiciones: “Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 bis de la Ley N°20.712, las Cuotas de Partícipes fallecidos que no hayan sido registradas a nombre de los respectivos herederos o legatarios dentro del plazo de 10 años contado desde el fallecimiento del respectivo Partícipe, serán rescatadas por la Administradora y dichos dineros se entregarán a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país.

iii. Se modificó la “**Disposición Transitoria**”, quedando de la siguiente manera: “Este fondo cambió su nombre en junio de 2024 y es continuador del Fondo Mutuo Bci Cartera Dinámica Corto Plazo en todos sus aspectos. Toda referencia realizada al Fondo Mutuo Bci Cartera Dinámica Corto Plazo en este u otros Reglamentos Internos de Fondos Mutuos administrados por Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., deben entenderse hechas al Fondo Mutuo Bci Cartera Corto Plazo.”

Las actividades de inversión del Fondo son gestionadas por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., en adelante la “Administradora”, la que se constituyó por escritura pública de fecha 7 de enero de 1988, otorgada en la notaría de Santiago de Don Humberto Quezada Moreno. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°036 de fecha 16 de marzo de 1988 de la Comisión para el Mercado Financiero. Humberto Quezada Moreno. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°036 de fecha 16 de marzo de 1988 de la Comisión para el Mercado Financiero. La Sociedad Administradora pertenece al Grupo BCI y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 6068 número 3234 del año 1988.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administradora del Fondo el día 26 de febrero de 2025.

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos criterios han sido aplicados sistemáticamente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, a menos que se indique lo contrario.

A. Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo Mutuo Bci Cartera Corto Plazo (Ex - Fondo Mutuo Bci Cartera Dinámica Corto Plazo) correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero según Oficio Circular N°592 del 6 de abril del 2010 e instrucciones complementarias, las que por tratarse de un fondo tipo 1 mantienen la siguiente particularidad:

De acuerdo con el Oficio Circular N°592, los Fondos Mutuos definidos como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, de conformidad con el número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que la modifique o reemplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. En este sentido, estos Fondos podrán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la Tasa Interna de Retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En el caso de que existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra y TIR de mercado, el gerente general de la Sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo. En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en la Circular N°1.990 de 2010.

No obstante lo anterior, en lo que se refiere a presentación de la información financiera, los Fondos Mutuos

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

denominados “Tipo 1” deberán utilizar el mismo formato de estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) puesto a disposición por la Comisión para el Mercado Financiero a la industria de Fondos Mutuos en general.

La preparación de estos estados financieros requiere, el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los criterios contables del Fondo.

B. Comparación de la información

Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2024 se presentan en forma comparativa con el ejercicio 2023. Por lo tanto, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, de resultados integrales, de cambio en los activos netos atribuibles a los partícipes y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado a esa fecha, que se incluyen en los presentes estados financieros, para efectos comparativos, también han sido preparados de acuerdo con Normas Contables e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en Nota 2a, siendo los criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el presente ejercicio 2024.

C. Declaración de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que han sido preparados de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero en oficio circular N°592 de 6 de abril del 2010 y complementarios, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos (Nota 6).

Las notas a los estados financieros, contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en los activos netos atribuibles a los partícipes y en los estados de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

D. Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes ejercicios:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo, por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

E. Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda nacional y en instrumentos derivados. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Estos Estados Financieros han sido preparados en pesos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

F. Bases de conversión

Los activos y pasivos pactados en unidades de fomento, han sido convertidos a pesos chilenos, moneda que corresponde a la moneda funcional del Fondo, de acuerdo a los valores de conversión de estas unidades monetarias

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

vigentes al cierre de cada ejercicio informados por el Banco Central de Chile.

Los valores de conversión al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Fecha	31.12.2024	31.12.2023
UF	38.416,69	36.789,36

G. Activos y pasivos financieros

G.1 Clasificación

De acuerdo a la Circular N°1.990 del 28 de octubre de 2010, los instrumentos financieros se valorizan a TIR de compra, clasificando sus inversiones a costo amortizado.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero

Al 2024 y 2023 el Fondo ha clasificado sus inversiones a costo amortizado.

G.2 Activos financieros a costo amortizado (OC N° 592)

En general los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses y reajustes de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

La sociedad administradora evalúa a cada fecha de cierre del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría. Las pruebas de deterioro se describen en la nota 20

De acuerdo con el Oficio Circular N°592, los Fondos mutuos definidos como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda a Corto Plazo Con Duración Menor o Igual a 90 Días”, de conformidad con el número 1 de la sección II de la circular N°1.578 de 2002 o la que notifique o reemplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF.

De acuerdo a lo anterior los instrumentos que conforman la cartera de inversiones son valorizados al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En la valorización de la cartera se deberán contabilizar anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente al de la valorización.

Cuando existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra (o a la última tasa desvalorización, según corresponda) y TIR de mercado, el gerente general de la Sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo, los fundamentos y las bases para efectuar los ajustes deberán ser puestos a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero o de cualquier partícipe del Fondo, a su sola solicitud.

En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, es decir, valorizar los instrumentos al precio o valor de mercado se deberán aplicar los siguientes criterios: (a) si en el día de valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística de precios y montos, el valor a utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno (TIR) promedio ponderada de las transacciones informadas del día, siempre que éstas hayan superado un total de 500 unidades de fomento; (b) si en el día de valorización no se hubiese superado el monto de 500 unidades de fomento referido en (a), o bien, no se hubiere transado el título, éste se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad con lo dispuesto en letra (a) anterior.

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

Los criterios para realizar los ajustes a la valorización son los siguientes:

- Ajustes a nivel de cartera: A nivel de cartera, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,1% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.
- Ajustes a nivel de instrumento: A nivel de instrumento, y cuando se trate de instrumentos a tasa nominal, la brecha al valorizar la cartera a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,6% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado. Cuando se trate de instrumentos denominados en monedas distintas al dólar de Estados Unidos y en otras unidades de reajuste, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,8% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.
- Ajustes por otra causa: Conforme a lo establecido en la Circular N°1.990 y a sus posteriores modificaciones, el gerente general de la Administradora junto al área de riesgo del Banco, podrá realizar ajustes a tasa de mercado sobre uno o más instrumentos componentes de la cartera del Fondo, valorizados al respecto a TIR de compra, basándose en información de mercado, riesgo operacional y financiero.

La Administradora del Fondo considera la realización de prueba de "Stress testing" y otra técnica similar para examinar variaciones en rentabilidad de instrumentos específicos y de la cartera ante distintos escenarios de mercado, a objeto de determinar niveles apropiados de riesgos (crédito, tasa de interés, mercado). Al 2024 y 2023 no se han observado indicadores de deterioro de estos tipos de instrumentos.

G.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su costo amortizado. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros Pasivos" de acuerdo a NIIF 9.

G.4 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas y descuentos

H. Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente, incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias), e inversiones a corto plazo de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

I. Aportes (capital pagado).

Los aportes del Fondo deberán ser pagados en pesos, el aporte recibido se expresará en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al mismo día de la recepción si este se efectuase antes del cierre de operaciones del Fondo o el valor de la cuota de día siguiente al de la recepción, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

En caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión para el mercado financiero, el precio de la Cuota será aquel que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación.

J. Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo al 2024 ha emitido 127.040.003,5035 de sus distintas series de cuotas y que son clasificadas como pasivo financiero.

El Fondo al 2023 ha emitido 164.359.036,0260 de sus distintas series de cuotas.

El Fondo contempla las siguientes series de cuotas:

- Serie Dinamica
- Serie APV
- Patrimonio
- Colaborador
- Serie BPriv

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

K. Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

De acuerdo con su Reglamento Interno, el Fondo no está facultado para realizar inversiones en el exterior, de forma que no se afectará por impuestos de retención sobre ingresos por inversión y ganancias de capital por este tipo de inversiones.

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

L. Estado de flujo de efectivo.

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método directo. Este método proporciona información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuro, el cual no está disponible utilizando el método indirecto.

El Estado de Flujo de Efectivo considera los siguientes conceptos:

Flujos operacionales: flujos de efectivo originados por las operaciones normales de La Administradora, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujos de financiamiento: flujos de efectivo originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

Flujos de inversión: flujos de efectivo originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente de la Administradora.

M. Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión determina que el Fondo no entrega garantías de ninguna especie.

N. Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9. Al %FT% y %YYYY1%, las pruebas de deterioro realizados indican que no existe deterioro observable.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

O. Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original. Al %FT% el Fondo no ha efectuado ajustes por

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

deterioro de sus activo.

P. Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y título de deuda.

Q. Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

R. Reconocimiento de gastos e ingresos

Reconocimiento de gastos: Los gastos del Fondo se reconocen diariamente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el reglamento interno.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos de los Fondos Mutuos se reconocen diariamente en el resultado del ejercicio. Estos provienen por las ventas de los activos financiero (realizado) y por la valorización de estos instrumentos (devengado).

S. Nuevos pronunciamientos contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Tal como lo dispone la Comisión para el Mercado Financiero, estas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al %FT% y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

a) Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros.

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen impacto significativo en los Estados Financieros del Fondo

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

b) Normas y Enmiendas a NIIF que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

	Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
	Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 10 y NIC 28	Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
NIC 21	Ausencia de convertibilidad	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
NIIF 9 y NIIF 7	Clasificación y medición de instrumentos financieros - Revisión de post-implementación	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
NIFF - Volumen 11	Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.
NIIF 18	Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

3 CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados para la preparación de los estados financieros respecto de los utilizados para el ejercicio 2023.

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, que fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el mercado financiero, según Resolución exenta N°436, con fecha 16 de noviembre de 2009, el Reglamento y sus modificaciones se encuentran disponible en nuestras oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 7, Las Condes, Santiago, y en nuestro sitio web www.bci.cl.

4.1. Clasificación de riesgo nacional

Se requerirá de una clasificación de riesgo otorgada por una empresa clasificadora de riesgo para los instrumentos de deuda según el siguiente detalle:

- Los instrumentos de deuda corporativa de largo plazo emitidos en el mercado local en los que invierta el Fondo deberán contar de manera permanente con al menos una clasificaciones de riesgo en escala local de B o superiores a ésta, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley No. 18.045.
- Los efectos de comercio emitidos en el mercado local en los que invierta el Fondo, deberán contar de manera permanente con una clasificación de riesgo en escala local de B o superiores a ésta, a que se refiere el inciso tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.
- Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias emitidos en el mercado local en los que invierta el Fondo, deberán contar de manera permanente con al menos una clasificación de riesgo en escala local de N2 o superiores a ésta, a que se refiere el inciso tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.
- Los valores garantizados o emitidos por entidades bancarias en los mercados internacionales en los que invierta el

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

Fondo, deberán contar de manera permanente con al menos una clasificación de riesgo en escala internacional equivalente a BB o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

e) La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central emitida en los mercados internacionales, en los cuales invierta el Fondo, deberá contar de manera permanente con una clasificación de riesgo en escala internacional equivalente de BB o superior a ésta, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

2.1.1) No se requerirá una clasificación de riesgo para las cuotas de fondos mutuos o cuotas de fondos de inversión, sean éstas emitidas en el mercado local o en los mercados internacionales.

2.1.2) Los restantes títulos de deuda de oferta pública emitidos en el mercado local o en los mercados

internacionales, en los que invierta el Fondo deberán contar de manera permanente con al menos una clasificación de riesgo equivalente en escala local B o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045

4.2. Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado de instrumentos de deuda y capitalización del mercado nacional e internacional. Dicho mercado deberá ser regulado por la Comisión para el Mercado Financiero o por entidades fiscalizadoras similares a ésta.

4.3. Condiciones que deben cumplir esos mercados

Las condiciones mínimas que debe reunir dichos mercados para ser elegibles serán las que determina la Norma de Carácter General (las "NCG") N°376 de 2015 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique y/o reemplace.

4.4. Monedas que serán mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

País	Moneda	Porcentaje de inversión sobre el activo del Fondo	
		% Mínimo	% Máximo
Chile	Pesos moneda nacional	-	100
Chile	Unidad de Fomento	-	100

4.5. Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

El nivel de riesgo esperado de las inversiones estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que invierta el Fondo, de acuerdo a lo expuesto en la política específica de inversiones del Reglamento Interno.

De igual forma, el riesgo esperado de las inversiones, está dado principalmente por las siguientes variables:

- Variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes.
- El riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles.
- Variación del peso chileno con relación a las demás monedas de denominación de los instrumentos que compongan a la cartera.

4.6. Política de valorización de las inversiones del Fondo

La política de valorización señala los lineamientos asociados al proceso de valorización a mercado ("Valor Razonable") de los activos financieros presentes en la cartera de inversión del fondo. Este valoriza los instrumentos

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

presentes en su cartera de inversión al Valor Razonable, considerando en ello las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en el marco de las normas internacionales de contabilidad financiera ("IFRS"). Para los instrumentos que componen la cartera del fondo, los precios corresponden al modelo provisto por el proveedor externo de precios, actualmente "Riskamerica", para instrumentos de Deuda Local basado en el documento "Descripción Metodología Servicio de Valorización de Carteras (SVC)", para Instrumentos Internacionales de Deuda y Capitalización, basado en el documento "Servicio de Valorización de Carteras Valorización Internacional". Sin perjuicio, de que dicho proveedor externo pueda ser modificado o sustituido por la Sociedad Administradora. Se deja constancia de que la política de valorización de las inversiones del Fondo se ajustará en todo momento a las disposiciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

4.7. Condiciones de diversificación de los fondos en que invierta el Fondo

La política de diversificación contenida en los reglamentos internos de los fondos en que invierta el Fondo deberá ser consistente con la política de diversificación establecida en este Reglamento Interno.

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de su activo en otros fondos, sean éstos administrados o no por la Administradora, siempre y cuando dé cumplimiento a todos los requisitos señalados en la Ley 20.712 y a los límites de inversión señalados en la NCG No. 376, o aquella que la modifique o reemplace.

4.8. Otras consideraciones

Los valores nacionales o extranjeros en que invierta el Fondo, deberán estar sujetos a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras o un organismo equivalente; o ser emitidos por el Estado y/o Banco Central de Chile.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.

4.9. Características y diversificación de las inversiones

4.9.1. Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de instrumento	Mínimo	Máximo
Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco de Central Chile.	0%	100%
Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales	0%	100%
Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados locales	0%	100%
Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.	0%	100%
Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados nacionales	0%	100%
Títulos de Deuda de Securitización, de aquellos referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045	0%	25%
Efectos de Comercio	0%	80%
Contratos que consten en facturas cuyos padrones estén inscritos en el Registro de Productos y que cumplan con las condiciones y requisitos para ser transados en una Bolsa de Productos con acuerdo a la normativa bursátil de ésta y aprobada por la Comisión para el Mercado Financiero	0%	20%
Otros valores de deuda que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	0%	50%

4.9.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

Límite máximo de inversión por emisor.	20% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045.	25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30% del activo del Fondo.

Se deja constancia que la Administradora por cuenta del Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por personas relacionadas a la Administradora siempre y cuando se dé cumplimiento a los requisitos y límites que establecen los artículos 62 de la Ley 20.712 y la NCG 376 de 2015, o aquella que la modifique o reemplace. Así, el Fondo tendrá como límite máximo para este tipo de inversiones, un 30% del activo total del Fondo.

Asimismo, se deja constancia que, para efectos de las inversiones y sus límites establecidos precedentemente, deberán cumplirse con todos los requisitos y/o condiciones que para el efecto establece la Ley 20.712 y la NCG No. 376, o aquella que la modifique o reemplace.

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en este numeral, el límite máximo de inversión por emisor podrá exceder el 20% señalado, tratándose de inversiones en títulos emitidos por Tesorería General de la República, Banco Central de Chile o que cuenten con la garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

4.10. Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas de la Administradora, se regularizarán los excesos de inversión en la forma y plazos establecidos mediante la NCG No. 376, o aquella que lo modifique o reemplace, la que no podrá superar de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

4.11. Operaciones que realizará el Fondo

La Administradora por cuenta del Fondo, además de invertir en los activos que autoriza este Reglamento Interno, podrá realizar las siguientes operaciones:

4.11.1. Contratos de derivados

La Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto dentro como fuera de bolsa, contratos de derivados (opciones, futuros, forwards y swaps). Para efectos de lo anterior, el Fondo podrá actuar como comprador (tomador en el caso de opciones) o vendedor (lanzador en el caso de opciones) de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos.

Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los activos objeto para las operaciones de productos derivados antes mencionados, que realice la Administradora por cuenta del Fondo, serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija, índices, cuotas de fondos, o títulos representativos de índices.

Por otra parte, los contratos de forwards y swaps que se realicen en el extranjero deberán tener como contraparte a bancos que presenten una clasificación de riesgo internacional equivalente a las categorías Nivel 1 y Nivel 2 para su deuda de corto plazo y AAA, AA, A para su deuda de largo plazo, definidas en la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

La Administradora enviará de forma diaria los contratos de derivados que celebre el Fondo a un proveedor externo e

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

independiente, quien determinará diariamente los precios para dichos contratos.

Límites de inversión en contratos de derivados: El Fondo no contemplará más límites que los establecidos en la Ley y su normativa complementaria.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y como inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

4.11.2 Venta corta y préstamos de valores

Este Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

4.11.3. Operaciones con retroventa o retro compra

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de retroventa de instrumentos de oferta pública en mercados nacionales y/o extranjeros respecto de aquellos instrumentos en que el Fondo está autorizado a invertir conforme a la política de inversiones señalada en el punto 2 de la letra B del presente Reglamento Interno. Estas operaciones serán realizadas en mercados OTC.

Estas operaciones podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales A y N-2 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores y/o con Corredoras de Bolsas nacionales.

Los instrumentos de deuda comprados con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Administradora o de un banco, de aquellos contemplados por la NCG No. 235 de la CMF o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

El Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de ese activo, en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá efectuar operaciones de retroventa sobre:

- (i) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- (ii) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales, con una clasificación de riesgo escala local sea A- o superior.
- (iii) Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados locales, con una clasificación de riesgo escala internacional sea A o superior.
- (iv) Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que transen en mercados locales, con una clasificación de riesgo escala local sea A o superior.

4.12. Otras operaciones

El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

4.13. Política de Liquidez

Para el efecto de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, como así también las obligaciones derivadas del pago de rescate de cuotas y otras situaciones detalladas en

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

este Reglamento Interno, el Fondo mantendrá como mínimo un 1% del activo del Fondo en activos líquidos, entendiéndose por tales, efectivo, depósitos a plazo menores a un año y clasificación de riesgo N1 o superior, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045; cuotas de fondos mutuos Tipo 1, títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile con un plazo remanente menor o igual a un año y títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile con un plazo remanente mayor a un año con un descuento del 15%.

4.14. Política de Endeudamiento

La política de endeudamiento del Fondo contempla la posibilidad que éste pueda endeudarse con el objeto que la Administradora pueda obtener los recursos necesarios para efectos de hacer frente al pago de rescates del día debiendo quedar dicho pasivo saldado el mismo día antes de efectuarse la valorización diaria de la cuota. El porcentaje máximo de dicho endeudamiento no podrá superar el 20% de su patrimonio. De igual forma el Fondo no contempla mantener activos sujetos a gravámenes o prohibiciones o entregados en garantías por obligaciones con terceros, salvo por lo dispuesto en el numeral 4 del literal B del Reglamento Interno.

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2010 de la Comisión para el mercado financiero, BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A. ha elaborado de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la administradora, y que se encuentran contenidas en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno (el "Manual"). De esta manera, el Manual contempla la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión del mismo, así como también los respectivos anexos que complementan dicho manual y que definen aspectos específicos de la gestión de cada uno de los riesgos identificados.

En complemento a lo anterior, el Directorio de esta Sociedad Administradora evalúa y revisa permanentemente la aplicación y efectividad de las políticas y procedimientos establecidos, de manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Según las referidas políticas y procedimientos de gestión de riesgos, es posible revelar lo siguiente en la administración de este fondo mutuo:

5.1 Gestión de riesgo financiero

En el desarrollo de sus actividades, el Fondo está expuesto a riesgos de diversa naturaleza que podrían afectar la consecución de objetivos de preservación de capital de los partícipes de éste.

Concretamente, la operación con instrumentos financieros conlleva la implementación de políticas y procedimientos de gestión de riesgos de naturaleza inherente a las operaciones de inversión. El Fondo identifica como riesgos principales:

- Riesgo de mercado (riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés)
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2010 de la Comisión para el mercado financiero, BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A. ha elaborado de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la administradora, y que se encuentran contenidas en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno (el "Manual"). De esta manera, el Manual contempla la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión del mismo, así como también los respectivos anexos que

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

complementan dicho manual y que definen aspectos específicos de la gestión de cada uno de los riesgos identificados.

En complemento a lo anterior, el Directorio de esta Sociedad Administradora evalúa y revisa permanentemente la aplicación y efectividad de las políticas y procedimientos establecidos, de manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Según las referidas políticas y procedimientos de gestión de riesgos, es posible revelar lo siguiente en la administración de este fondo mutuo:

5.1.1 Riesgo de mercado

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo.

a) Riesgo cambiario

La moneda funcional del fondo corresponde al Peso Chileno.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantuvo inversiones en instrumentos en una moneda distinta a la del origen del Fondo o de su contabilidad, por lo que no estuvo expuesto al riesgo cambiario.

b) Riesgo de inflación

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo.

Este riesgo se gestiona a través del uso de forwards (Peso/UF), con el fin de neutralizar total o parcialmente la exposición a la fluctuación de la UF respecto del peso chileno.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el fondo no mantenía contratos forward.

De acuerdo a la política del Fondo, la administradora observa la exposición al riesgo de moneda diariamente.

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tipo de interés el cual se puede materializar a través de un alza de los tipos de interés de mercado que implique que los instrumentos mantenidos en cartera no se puedan enajenar a la tasa de compra con la que fueron adquiridos inicialmente, o alternatively, a la última tasa de interés a la que uno o más instrumentos fueran valorizados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, si hubiese existido un cambio de tasas interés sobre los activos denominados en pesos chilenos de 0,01% mensual, manteniéndose todas las demás variables constantes, el aumento de los activos netos atribuible a inversionistas habría sido aproximadamente de 0,0010% en el año 2024 y de un 0,0004% en el año 2023, con respecto a la cartera de inversiones, equivalentes a M\$2.032 y M\$1.146 respectivamente. Esto se origina principalmente en el cambio del valor razonable de los instrumentos de deuda presentes en la cartera al cierre del periodo. La sensibilización presentada corresponde a una estimación del efecto de un aumento en la tasa

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

5.1.1 Riesgo de mercado, continuación

representativa de los instrumentos en pesos de 0,01% mensual.

El Fondo tiene exposición directa a las variaciones de tasas de interés sobre el monto de flujos de efectivo de sus activos y pasivos que devengan interés. Sin embargo, puede verse indirectamente afectado por el impacto de variaciones en las tasas de interés sobre las ganancias de algunas empresas en las cuales el Fondo invierte y el impacto sobre la valoración de algunos productos derivados extrabursátiles que utilizan tasas de interés como un dato en su modelo de valoración.

Por lo tanto, el análisis de sensibilidad antes mencionado puede no indicar plenamente el efecto total de las futuras fluctuaciones de tasas de interés sobre los activos netos del Fondo atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con la política del Fondo, la Administradora observa diariamente la duración o medida sensibilidad ante movimientos de las tasas relevantes para el Fondo. Esto se suma a la revisión mensual del Directorio de la Administradora.

5.1.2 Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionado con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo.

Como política de inversión, el Fondo diversifica el riesgo de crédito seleccionando emisores de acuerdo a su clasificación de riesgo otorgadas por las clasificadoras usualmente consideradas en el mercado. De manera similar, diversifica el riesgo de crédito manteniendo inversiones en distintos emisores, en distintos sectores y en distintos plazos. Los límites de inversión por concepto de riesgo de crédito corresponden a los contenidos en su Reglamento Interno.

El siguiente análisis resume la calidad crediticia de la cartera de inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Riesgo cartera	31.12.2024	31.12.2023
	%	%
N-A	21,5792	89,8535
N-1+	78,4208	10,1465
TOTAL	100,0000	100,0000

El límite mínimo de inversión de riesgo de crédito para los instrumentos de deuda nacional es de BB, N-2, a que se refieren el inciso segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

Adicionalmente, el Fondo administra el riesgo crediticio de contrapartes estableciendo límites tales que, en cualquier momento, ningún emisor represente más del 20% de los activos totales del Fondo, y de manera similar, las inversiones agregadas por grupo empresarial no pueden superar el 30% de los activos del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo presenta, de acuerdo a los activos mantenidos en cartera, la siguiente exposición total:

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

5.1.2 Riesgo de crédito, continuación

Tipos de activos	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Títulos de deuda	196.648.145	254.534.737
Títulos de Capitalización	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos derivados	-	-
Otros activos	-	-
Total	196.648.145	254.534.737

Ninguno de estos activos ha sufrido pérdida de valor por concepto de riesgo de crédito, ni tampoco está vencido.

Los instrumentos se encuentran en custodia en el Depósito Central de Valores y el Fondo no tiene garantías comprometidas con terceros.

5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, su gestión de liquidez consiste en estructurar la cartera de inversiones considerando los plazos de vencimiento de los instrumentos de deuda, agrupando dichos vencimientos por tramos representativos, considerando las características de liquidez de mercado de los instrumentos financieros en cartera y gestionando el volumen de aportes y rescates diarios.

Con el objeto de administrar la liquidez total del Fondo, en lo concerniente a rescates, el pago de los rescates se hará en dinero efectivo en pesos de Chile, dentro de un plazo no mayor de 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la Administradora hacerlo en valores del Fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero. Tratándose de rescates que almacenen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 20% del patrimonio del Fondo, se pagarán dentro del plazo de 15 días hábiles bancarios contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Para estos efectos, se considerará el valor del patrimonio del Fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate o a la fecha en que se curse el rescate, si se trata de un rescate programado. Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un partícipe dentro del mismo día, sea igual o superior al monto precedente señalado, la Administradora pagará los siguientes rescates de cuentas que, cualquier sea su cuantía dentro del plazo de 15 días hábiles bancarios contado desde la fecha de presentada la solicitud de rescate o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

De acuerdo con la política del Fondo, la Administradora observa la posición de liquidez del Fondo a diario, y la Administración la revisa trimestralmente.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros liquidables incluyendo el patrimonio atribuible a los partícipes dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al periodo restante en la fecha de balance respecto de la

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados excluidos los derivados liquidados brutos.

	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Al 31.12.2024	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pasivos corrientes		-	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	11.630	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	3.458	-	-	-	-
Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación	196.643.139	-	-	-	-

	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Al 31.12.2023	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pasivos corrientes		-	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	31.102	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	2	-	-	-	-
Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación	254.577.467	-	-	-	-

Las cuotas en circulación son rescatadas previa solicitud del partícipe. Sin embargo, la administración no considera que el vencimiento contractual divulgado en el cuadro anterior será representativo de la salida de efectivo real, ya que los partícipes de estos instrumentos normalmente los retienen en el mediano a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ningún inversionista individual mantuvo más del 10% de las cuotas en circulación del Fondo.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 29 días o menos, debido a las características de liquidez de los instrumentos. El siguiente cuadro ilustra los vencimientos de los activos financieros mantenidos:

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

	De 0 a 29 días	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 4 meses	De 4 a 5 meses	De 5 a 6 meses	De 6 y más meses	Total
Al 31.12.2024	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos financieros por plazo a vencimiento	78.597.984	22.960.543	33.559.498	31.427.989	15.121.389	7.219.744	7.760.998	196.648.145
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de Capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Forwards	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	78.597.984	22.960.543	33.559.498	31.427.989	15.121.389	7.219.744	7.760.998	196.648.145
% del total de activos financieros	39,9688	11,6760	17,0658	15,9818	7,6896	3,6714	3,9466	100,0000

	De 0 a 29 días	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 4 meses	De 4 a 5 meses	De 5 a 6 meses	De 6 y más meses	Total
Al 31.12.2023	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos financieros por plazo a vencimiento	235.321.044	8.446.727	5.898.293	3.905.022	-	963.651	-	254.534.737
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de Capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Forwards	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	235.321.044	8.446.727	5.898.293	3.905.022	-	963.651	-	254.534.737
% del total de activos financieros	92,4514	3,3185	2,3173	1,5342	0,0000	0,3786	0,0000	100,0000

5.2 Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está compuesto por los activos netos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo, cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

5.2 Gestión de riesgo de capital, continuación

capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.

El Fondo podrá endeudarse hasta el equivalente del 20% de su patrimonio. El índice de apalancamiento al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es de 0,0077% y 0,0122%, respectivamente.

5.3 Estimación de valor razonable

La estimación del valor razonable se acota a lo definido en la Circular N°1.990 emitida el 28 de octubre de 2010 por la Comisión para el Mercado Financiero para los Fondos categorizados en tipo 1. La valorización de los instrumentos financieros en cartera es realizada a partir de la TIR de compra, para los cuales existe documentación de políticas y procedimientos en los que se monitorea la variación de los valores de estos instrumentos respecto del mercado. En este último caso, existen procedimientos para informar, respaldar y fundamentar las decisiones de ajustes de los instrumentos.

El efecto de valorizar estos instrumentos financieros a valor de mercado, de acuerdo a lo instruido por la Circular N°1.990 de la Comisión para el Mercado Financiero, es el siguiente:

31 de diciembre de 2024

Tipo de Instrumento	Valorización a TIR de compra	Valorización a TIR de mercado	Variación
	M\$	M\$	M\$
Depósitos a plazo en pesos	152.746.676	152.712.083	(34.593)
Efectos de comercio	1.474.343	1.473.697	(646)
Pagarés Descontable Banco Central	42.427.126	42.416.610	(10.516)
Total	196.648.145	196.602.390	(45.755)

31 de diciembre de 2023

Tipo de Instrumento	Valorización a TIR de compra	Valorización a TIR de mercado	Variación
	M\$	M\$	M\$
Depósitos a plazo en pesos	19.940.355	19.958.476	18.121
Efectos de comercio	5.885.930	5.891.875	5.945
Pagarés Descontable Banco Central	228.708.452	228.754.225	45.773
Total	254.534.737	254.604.576	69.839

5.4 Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado

El valor libro de los activos y pasivos financieros es equivalente al costo amortizado de dichos activos y pasivos.

6 JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

La política de inversión del Fondo, determinada por su Reglamento Interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

8 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

9 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de los activos financieros a costo amortizado es el siguiente:

a) Activos

Instrumento	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	196.648.145	254.534.737
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a costo amortizado con efecto en resultados	196.648.145	254.534.737

b) Composición de la cartera

Se presentan en esta categoría los siguientes instrumentos financieros:

Instrumento	31.12.2024				31.12.2023			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total	Nacional	Extranjero	Total	% del total
	M\$	M\$	M\$	de activos	M\$	M\$	M\$	de activos
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días:								
Dep. y/o Pag. Bcos. E Inst. Fin.	152.746.676	-	152.746.676	77,6711	19.940.355	-	19.940.355	7,8318
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito Bcos. E Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	1.474.343	-	1.474.343	0,7497	5.885.930	-	5.885.930	2,3118
Bonos de empresas y títulos de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	42.427.126	-	42.427.126	21,5740	228.708.452	-	228.708.452	89,8275
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	196.648.145	-	196.648.145	99,9948	254.534.737	-	254.534.737	99,9711
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días:								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-

9 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO, continuación

Instrumento	31.12.2024				31.12.2023			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total	Nacional	Extranjero	Total	% del total
	M\$	M\$	M\$	de activos	M\$	M\$	M\$	de activos
Letras de Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	196.648.145	-	196.648.145	99,9948	254.534.737	-	254.534.737	99,9711

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue

Movimientos	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Saldo inicial al 01.01.2024	254.534.737	251.889.294
Intereses y reajustes de instrumentos de deuda	14.645.747	26.566.870
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (Disminución) Neto por otros cambios del costo amortizado	(5)	1.000.002
Compras	3.687.264.618	3.577.268.748
Ventas	(3.745.243.423)	(3.575.652.633)
Provisión por deterioro	-	-
Otros movimientos	(14.553.529)	(26.537.544)
Saldo final ambos periodos informados	196.648.145	254.534.737
Menos: Porción no corriente	-	-
Porción corriente	-	-

10 CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios.

11 OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene otras cuentas por cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

Concepto	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
HONORARIOS POR PAGAR AUDITORIA	3.458	2
HONORARIOS POR PAGAR INFORME LUF	-	-
INVERSIONES EN TRANSITO	-	-
OBLIGACIÓN FORWARD 1	-	-
Total	3.458	2

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no mantiene detalle de contrapartes derivados (forward).

12 RESCATES POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene rescates por pagar.

13 REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de remuneraciones Sociedad Administradora es el siguiente:

Conceptos	31.12.2024	31.12.2023
Cuentas por pagar con Sociedad Administradora	11.630	31.102
Total	11.630	31.102

14 PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

15 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene otros activos y otros pasivos.

16 INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de los intereses es el siguiente:

Concepto	al 31.12.2024	al 31.12.2023
	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
A valor razonable con efecto en resultados:	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	14.645.747	26.566.870
TOTAL	14.645.747	26.566.870

17 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos

Conceptos	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
DEPOSITO EN DIVISA DE LA CARTERA	10.082	73.834
Total	10.082	73.834

18 CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas series Clásica, APV y Colaborador, las cuales tienen derecho a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2024 las cuotas en circulación y valores cuota de las series Clásica, APV y Colaborador, ascienden a:

Nombre Serie	Cuotas Circulación	Valor Cuota
DINAMICA	108.227.607,8056	1.634,1807
APV	1.423.829,4383	1.331,5420
COLABORADOR	592.608,8248	1.267,6964
PATRIMONIAL	4.229.188,0385	1.019,0356
BANCA PRIVADA	12.566.769,3963	1.020,3769

Al 31 de diciembre de 2023 las cuotas en circulación y valores cuota de las series Clásica y APV, ascienden a:

Nombre Serie	Cuotas Circulación	Valor Cuota
CLASICA	160.813.176,1296	1.555,5530
APV	2.915.359,4136	1.257,9669
COLABORADOR	630.500,4828	1.200,0470

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción, teniendo cada serie un valor de cuota inicial. El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en Pesos Chilenos, dentro de un plazo no mayor a 10

18 CUOTAS EN CIRCULACION, continuación

días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente.

Las principales características de las series son:

Denominación	Requisitos de Ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán los aportes	Moneda en que se pagarán los rescates	Otras Características Relevantes
Dinámica	Destinada a fines distintos de Ahorro Previsional Voluntario. Sin Monto Mínimo de Ingreso	\$1.000	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Dirigida a inversionistas personas naturales, instituciones, corporaciones y empresas en general.
APV	Destinada exclusivamente a Planes de Ahorro Previsional Voluntario Individual. Sin monto mínimo de ingreso.	\$1.000	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Dirigida a inversionistas personas naturales que requieran constituir planes de ahorro previsional voluntario.

18 CUOTAS EN CIRCULACION, continuación

Patrimonial	Participes que no requieren suscribir un plan de Ahorro Previsional Voluntario. El monto de cada aporte es mayor o igual a \$100.000.000- (cien millones Pesos moneda nacional)	\$1.000	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Dirigida a inversionistas personas naturales, instituciones, corporaciones y empresas en general. Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el participe mediante el rescate, disminuya el monto mínimo de aporte. No obstante lo anterior, el monto de cada aporte o saldo consolidado debe ser mayor o igual al definido para la serie.
Banca Privada	Participes que no requieren suscribir un plan de Ahorro Previsional Voluntario. El monto de cada aporte es mayor o igual a \$250.000.000- (doscientos cincuenta millones Pesos moneda nacional)	\$1.000	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Dirigida a inversionistas personas naturales, instituciones, corporaciones y empresas en general. Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el participe mediante el rescate, disminuya el monto mínimo de aporte. No obstante lo anterior, el monto de cada aporte o saldo consolidado debe ser mayor o igual al definido para la serie.
Colaborador	Destinada a participes empleados de Banco Bci o de sus filiales cuyos aportes sean efectuados a través de los canales comerciales que ofrece Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. y que no requieren suscribir un plan de Ahorro Previsional Voluntario. Sin Monto Mínimo de Ingreso.	\$1.000	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Podrán ingresar a esta serie las personas que mantengan un contrato de trabajo vigente ("empleados") con Banco Bci o sus filiales, cuyos aportes sean efectuados a través de los canales comerciales que ofrece Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el participe termine su vínculo laboral con Banco Bci o alguna de sus filiales. No obstante, no se permitirán nuevos aportes en la serie a quienes no mantengan un contrato de trabajo vigente con Banco Bci o sus filiales.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambio en el patrimonio neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1, y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de deuda e instrumentos derivados nacionales apropiados mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

18 CUOTAS EN CIRCULACION, continuación

Al 31 de diciembre de 2024

Serie	Saldo de inicio al 01.01.2024	Cuotas Suscritas	Cuotas rescatadas	Cuotas entregadas por distribución de beneficios	Saldo final al 31.12.2024
Serie COLABORADOR	630.500,4828	501.931,1875	(539.822,8455)	-	592.608,8248
Serie APV	2.915.359,4136	1.351.476,4765	(2.843.006,4518)	-	1.423.829,4383
Serie BANCA PRIVADA	-	40.124.977,2335	(27.558.207,8372)	-	12.566.769,3963
Serie PATRIMONIAL	-	13.217.452,8277	(8.988.264,7892)	-	4.229.188,0385
Serie DINAMICA	160.813.176,1296	217.337.792,5632	(269.923.360,8872)	-	108.227.607,8056
TOTAL	164.359.036,0260	272.533.630,2884	(309.852.662,8109)	-	127.040.003,5035

Al 31 de diciembre de 2023

Serie	Saldo de inicio al 01.01.2023	Cuotas Suscritas	Cuotas rescatadas	Cuotas entregadas por distribución de beneficios	Saldo final al 31.12.2023
Serie CLASICA	175.416.381,2893	297.022.230,2956	(311.625.435,4553)	-	160.813.176,1296
Serie APV	2.580.881,9095	2.212.771,2338	(1.878.293,7297)	-	2.915.359,4136
Serie COLABORADOR	480.137,7921	1.226.837,5911	(1.076.474,9004)	-	630.500,4828
TOTAL	178.477.400,9909	300.461.839,1205	(314.580.204,0854)	-	164.359.036,0260

19 DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado distribución alguna de beneficios a los partícipes.

20 RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 31 de diciembre de 2024

a) Rentabilidad Nominal

20 RENTABILIDAD DEL FONDO, continuación

Mes	Rentabilidad mensual				
	DINAMICA	APV	COLABORADOR	PATRIMONIAL	BANCA PRIVADA
Enero	0,5812	0,6494	0,6323	-	-
Febrero	0,4810	0,5447	0,5288	-	-
Marzo	0,4852	0,5534	0,5363	-	-
Abril	0,4290	0,4949	0,4784	-	-
Mayo	0,4240	0,4921	0,4751	-	-
Junio	0,3848	0,4507	0,4342	-	-
Julio	0,3804	0,4485	0,4315	-	-
Agosto	0,3766	0,4446	0,4276	0,3978	0,4276
Septiembre	0,3488	0,4146	0,3982	0,3694	0,3981
Octubre	0,3475	0,4155	0,3985	0,3688	0,3985
Noviembre	0,3399	0,3925	0,3761	0,3522	0,3761
Diciembre	0,3630	0,3970	0,3800	0,3630	0,3800

b) Rentabilidad Acumulada

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
APV	5,8487	16,9111	26,4575
BANCA PRIVADA	-	-	-
COLABORADOR	5,6372	16,5448	25,9910
DINAMICA	5,0546	15,2366	23,9193
PATRIMONIAL	-	-	-

c) Rentabilidad Real

Fondo	Rentabilidad Real		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
	%	%	%
APV	1,3650	6,8510	2,0165

Al 31 de diciembre de 2023

a) Rentabilidad Nominal

20 RENTABILIDAD DEL FONDO, continuación

Mes	Rentabilidad mensual		
	CLASICA	APV	COLABORADOR
Enero	0,8619	0,9072	0,9036
Febrero	0,7781	0,8204	0,8135
Marzo	0,8618	0,9090	0,8933
Abril	0,8253	0,8785	0,8643
Mayo	0,8516	0,9078	0,8936
Junio	0,8245	0,8772	0,8642
Julio	0,8706	0,9004	0,8915
Agosto	0,7860	0,8480	0,8458
Septiembre	0,6925	0,7687	0,7657
Octubre	0,6799	0,7742	0,7742
Noviembre	0,6324	0,6999	0,6839
Diciembre	0,6223	0,6907	0,6736

b) Rentabilidad Acumulada

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
APV	10,4511	19,4700	20,2340
CLASICA	9,6920	17,9570	18,5609
COLABORADOR	10,3255	19,2676	-

c) Rentabilidad real

Fondo	Rentabilidad Real		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
	%	%	%
APV	5,4122	0,6428	(4,9931)

21 PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas, si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la "Administradora"), es una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile, la cual recibe a cambio la siguiente remuneración:

Serie Dinámica: La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 1,5% anual

21 PARTES RELACIONADAS, continuación

(IVA incluido), la que se aplicará al monto que resulte de agregar el valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

Serie APV: La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 0,7% anual (exento de IVA), la que se aplicará al monto que resulte de agregar el valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

Serie Colaborador: La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 0,90% anual (IVA incluido), la que se aplicará al monto que resulte de agregar el valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

Serie Banca Privada: La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 0,90% anual (IVA incluido), la que se aplicará al monto que resulte de agregar el valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

Serie Patrimonial: La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 1,25% anual (IVA incluido), la que se aplicará al monto que resulte de agregar el valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo. El total de remuneración por administración del ejercicio 2024 ascendió a M\$3.284.758 (2023: M\$3.493.892). Adeudándose al 31 de diciembre de 2024 M\$11.630 (2023: M\$31.102) por remuneración por pagar a BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, mantuvo cuotas en la serie Clásica y APV del Fondo según se detalla a continuación:

21 PARTES RELACIONADAS, continuación

Al 31 de diciembre de 2024

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor Serie APV	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	0,0064	12.940,7253	-	(12.940,7253)	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	-	-	-	-	-

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor Serie BANCA PRIVADA	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	250.000,0000	-	250.000,0000	255.094	0,1297
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	-	-	-	-	-

21 PARTES RELACIONADAS, continuación

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor Serie COLABORADOR	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	0,0005	1.065,5666	-	(1.065,5666)	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	-	-	-	-	-

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor Serie DINAMICA	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	1,0240	1.675.809,0155	339.646.688,3317	(340.939.624,6044)	382.872,7428	625.683	0,3181
Personas Relacionadas	0,0012	1.898,9915	219.285,7371	(220.900,8405)	283,8881	464	0,0002
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	-	-	-	-	-

21 PARTES RELACIONADAS, continuación

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor Serie PATRIMONIAL	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	6.299.038,2865	(6.299.038,2865)	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	-	-	-	-	-

21 PARTES RELACIONADAS, continuación

Al 31 de diciembre de 2023

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor Serie APV	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	12.940,7253	-	12.940,7253	16.279.004	0,0064
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	0,0034	7.564,5140	27.313,1873	(34.877,7013)	-	-	-

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor Serie CLASICA	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	0,0019	3.389,6551	231.866.814,8059	(230.194.395,4455)	1.675.809,0155	2.606.810	1,0240
Personas Relacionadas	0,0132	24.077,9746	900.870,3707	(923.049,3538)	1.898,9915	2.954	0,0012
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	15,5336	-	(15,5336)	-	-	-

21 PARTES RELACIONADAS, continuación

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor Serie COLABORADOR	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	0,0059	14.019,6147	65.718,1906	(78.672,2387)	1.065,5666	1.279	0,0005
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	-	-	-	-	-

22 OTROS GASTOS DE OPERACION

Además de la remuneración por administración, se cargarán al Fondo gastos de su cargo por hasta un 0,10% anual sobre el activo neto atribuible a los partícipes con tratamiento similar a la remuneración y corresponderán al concepto de contratación de servicios externos por asesoría en intermediación de valores. A la fecha de los presentes estados financieros, el Fondo no ha incurrido en otros gastos de operación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de los otros gastos de operación es el siguiente:

Tipo de Gasto	2024 M\$	2023 M\$
GASTOS FM Y FI S-RI	3.457	3.313
GASTOS AUDITORIA IFRS	-	-
GASTOS LUF	-	-
GASTOS POR PUBLISHING MORNINGSTAR	-	-
Totales	3.457	3.313

23 CUSTODIA DE VALORES

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los valores en custodia mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009 y/o la que modifique o reemplace, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

23 CUSTODIA DE VALORES, continuación

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	196.648.145	100,0000	99,9949	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	196.648.145	100,0000	99,9949	-	-	-

Entidades	Custodia de valores	
	Monto Custodiado	% sobre total de activo del fondo
	M\$	
Empresas de Depósito de Valores	196.648.145	99,9949
Empresas de Depósito de Valores a través de entidades bancarias	-	-
Otras entidades	-	-
Total cartera inversión en custodia	196.648.145	99,9949

23 CUSTODIA DE VALORES, continuación

Al 31 de diciembre de 2023

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	254.534.737	100,0000	99,9710	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	254.534.737	100,0000	99,9710	-	-	-

Entidades	Custodia de valores	
	Monto Custodiado	% sobre total de activo del fondo
	M\$	
Empresas de Depósito de Valores	254.534.737	99,9710
Empresas de Depósito de Valores a través de entidades bancarias	-	-
Otras entidades	-	-
Total cartera inversión en custodia	254.534.737	99,9710

24 EXCESOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente y en el Reglamento Interno del Fondo.

25 GARANTIA CONSTITUIDA

Por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Art. 12, 13 y 14 Ley N° 20.712) ha constituido las siguientes garantías:

Al 31 de diciembre de 2024

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco de Crédito e Inversiones	Banco de Crédito e Inversiones	74.212,10	10.01.2024 - 10.01.2025

Al 31 de diciembre de 2023

25 GARANTIA CONSTITUIDA, continuación

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco de Crédito e Inversiones	Banco de Crédito e Inversiones	78.194,20	10.01.2023 - 10.01.2024

26 OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado operaciones de compra con retroventa.

27 INFORMACION ESTADISTICA

La información estadística del Fondo, de acuerdo a las series Clásica y APV al último día de cada mes del ejercicio 2024 y 2023, se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024

		Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
Serie	Mes	\$	M\$	M\$	N°
SERIE APV					
	Enero	1.266,1358	252.005.852	2.185	155
	Febrero	1.273,0325	250.987.026	1.673	157
	Marzo	1.280,0769	246.076.426	1.648	155
	Abril	1.286,4120	235.307.341	1.576	158
	Mayo	1.292,7425	227.627.201	1.555	157
	Junio	1.298,5686	224.563.605	1.421	158
	Julio	1.304,3923	234.663.721	1.443	157
	Agosto	1.310,1919	216.431.974	1.565	162
	Septiembre	1.315,6241	204.285.896	1.403	158
	Octubre	1.321,0911	215.360.505	1.180	162
	Noviembre	1.326,2770	204.328.950	1.161	165
	Diciembre	1.331,5420	196.658.227	1.232	173
	Total			18.042	

27 INFORMACION ESTADISTICA, continuación

		Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
Serie	Mes	\$	M\$	M\$	N°
SERIE BANCA PRIVADA					
	Enero	-	252.005.852	-	-
	Febrero	-	250.987.026	-	-
	Marzo	-	246.076.426	-	-
	Abril	-	235.307.341	-	-
	Mayo	-	227.627.201	-	-
	Junio	-	224.563.605	-	-
	Julio	1.000,4080	234.663.721	124	4
	Agosto	1.004,6858	216.431.974	5.107	13
	Septiembre	1.008,6859	204.285.896	6.587	13
	Octubre	1.012,7059	215.360.505	9.747	20
	Noviembre	1.016,5145	204.328.950	10.571	23
	Diciembre	1.020,3769	196.658.227	9.251	24
	Total			41.387	

		Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
Serie	Mes	\$	M\$	M\$	N°
SERIE COLABORADOR					
	Enero	1.207,6352	252.005.852	580	147
	Febrero	1.214,0208	250.987.026	507	141
	Marzo	1.220,5319	246.076.426	600	145
	Abril	1.226,3712	235.307.341	576	140
	Mayo	1.232,1975	227.627.201	628	141
	Junio	1.237,5478	224.563.605	622	137
	Julio	1.242,8873	234.663.721	641	129
	Agosto	1.248,2020	216.431.974	648	123
	Septiembre	1.253,1718	204.285.896	638	120
	Octubre	1.258,1660	215.360.505	595	117
	Noviembre	1.262,8979	204.328.950	563	119
	Diciembre	1.267,6964	196.658.227	578	119
	Total			7.176	

27 INFORMACION ESTADISTICA, continuación

		Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
Serie	Mes	\$	M\$	M\$	N°
SERIE DINAMICA					
	Enero	1.564,5937	252.005.852	320.689	14.272
	Febrero	1.572,1193	250.987.026	295.080	14.112
	Marzo	1.579,7479	246.076.426	308.427	13.959
	Abril	1.586,5253	235.307.341	293.386	13.828
	Mayo	1.593,2527	227.627.201	290.058	13.701
	Junio	1.599,3840	224.563.605	278.747	13.517
	Julio	1.605,4685	234.663.721	283.202	13.335
	Agosto	1.611,5144	216.431.974	267.247	13.050
	Septiembre	1.617,1352	204.285.896	239.213	12.823
	Octubre	1.622,7551	215.360.505	246.170	12.723
	Noviembre	1.628,2707	204.328.950	210.255	12.542
	Diciembre	1.634,1807	196.658.227	169.488	12.340
	Total			3.201.962	

		Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
Serie	Mes	\$	M\$	M\$	N°
SERIE PATRIMONIAL					
	Enero	-	252.005.852	-	-
	Febrero	-	250.987.026	-	-
	Marzo	-	246.076.426	-	-
	Abril	-	235.307.341	-	-
	Mayo	-	227.627.201	-	-
	Junio	-	224.563.605	-	-
	Julio	1.000,3793	234.663.721	496	12
	Agosto	1.004,3593	216.431.974	2.735	15
	Septiembre	1.008,0690	204.285.896	2.955	18
	Octubre	1.011,7865	215.360.505	2.895	24
	Noviembre	1.015,3503	204.328.950	3.345	28
	Diciembre	1.019,0356	196.658.227	3.765	28
	Total			16.191	

27 INFORMACION ESTADISTICA, continuación

Valor Cuota: Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales.

Activo - Remuneración: Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2023

		Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
Serie	Mes	\$	M\$	M\$	N°
SERIE APV					
	Enero	1.149,2675	245.944.551	1.732	135
	Febrero	1.158,6957	244.370.644	1.594	138
	Marzo	1.169,2282	251.079.206	1.836	142
	Abril	1.179,5003	242.916.621	1.785	138
	Mayo	1.190,2080	260.443.002	1.772	131
	Junio	1.200,6489	254.615.691	1.696	134
	Julio	1.211,4590	260.608.976	1.834	137
	Agosto	1.221,7317	263.943.111	1.942	138
	Septiembre	1.231,1234	284.206.985	1.750	140
	Octubre	1.240,6545	286.260.921	1.282	143
	Noviembre	1.249,3376	267.487.971	2.135	148
	Diciembre	1.257,9669	254.608.571	2.174	153
	Total			21.532	

		Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
Serie	Mes	\$	M\$	M\$	N°
SERIE CLASICA					
	Enero	1.430,3317	245.944.551	260.296	13.648
	Febrero	1.441,4614	244.370.644	235.200	13.632
	Marzo	1.453,8844	251.079.206	258.432	13.639
	Abril	1.465,8826	242.916.621	274.230	13.600
	Mayo	1.478,3659	260.443.002	285.093	13.707
	Junio	1.490,5553	254.615.691	279.121	13.719
	Julio	1.503,5321	260.608.976	221.160	13.848
	Agosto	1.515,3493	263.943.111	301.929	14.147
	Septiembre	1.525,8426	284.206.985	329.503	14.392
	Octubre	1.536,2167	286.260.921	354.029	14.471
	Noviembre	1.545,9323	267.487.971	339.152	14.382
	Diciembre	1.555,5530	254.608.571	328.799	14.323
	Total			3.466.944	

27 INFORMACION ESTADISTICA, continuación

		Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
Serie	Mes	\$	M\$	M\$	Nº
SERIE COLABORADOR					
	Enero	1.097,5619	245.944.551	328	99
	Febrero	1.106,4906	244.370.644	411	112
	Marzo	1.116,3752	251.079.206	565	113
	Abril	1.126,0235	242.916.621	465	122
	Mayo	1.136,0856	260.443.002	470	135
	Junio	1.145,9033	254.615.691	508	136
	Julio	1.156,1191	260.608.976	486	139
	Agosto	1.165,8981	263.943.111	428	142
	Septiembre	1.174,8256	284.206.985	395	147
	Octubre	1.183,9209	286.260.921	259	141
	Noviembre	1.192,0174	267.487.971	524	141
	Diciembre	1.200,0470	254.608.571	577	142
	Total			5.416	

Valor Cuota: Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales.

Activo - Remuneración: Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

28 SANCIONES

El Fondo Mutuo BCI Cartera Corto Plazo (Ex - Fondo Mutuo Bci Cartera Dinámica Corto Plazo) no ha sido afecto a sanciones durante el ejercicio terminado al 2024 y 2023.

29 HECHOS RELEVANTES

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024, se modificó el nombre de la serie "Clásica" quedando con el nombre "Dinámica por el depósito e incorporación de modificaciones al reglamento interno del "Fondo Mutuo Bci Cartera Dinámica Corto Plazo" (ahora Fondo Mutuo Bci Cartera Corto Plazo) del día 27 de junio del 2024.

30 HECHOS POSTERIORES

Con fecha 10 de enero de 2025 BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., renovó garantía, la que tiene vigencia hasta el 12 de enero de 2026. La Boleta en Garantía corresponde a la N°750920 por un monto de UF 53.650,52 que está tomada a favor del Banco BCI, quien actúa como representante de los beneficiarios.

Entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros del Fondo Mutuo BCI Cartera Corto Plazo, (Ex - Fondo Mutuo Bci Cartera Dinámica Corto Plazo), no han ocurrido otros hechos posteriores significativos que afecten los presentes estados financieros del Fondo.